



Identificador Documento del Verificador  
Integrado No:  
**1712753161002**

Fecha de Generación:  
**Apr 10, 2024, 6:46 AM**

**Detalle de Documentos**

<b>Tipo Documento:</b>	FEL
<b>Fecha Emisión:</b>	30/04/2024 06:35:14
<b>Emisor:</b>	1009982
<b>Agente de Retención:</b>	No es agente de retención.
<b>Establecimiento:</b>	CESAR AUGUSTO CONDE RADA
<b>Receptor:</b>	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
<b>Monto Total:</b>	GTQ GTQ 20000.000000
<b>No. de Acceso:</b>	0
<b>Autorización:</b>	B0435832-0BEE-4543-BEF9-758DC702698A
<b>Serie:</b>	B0435832
<b>Número del DTE:</b>	200164675
<b>Acuse de recibido:</b>	FCID202420240410T06:35:1506:00B04358320BEE4543BEF9758DC702698A
<b>Fecha de la consulta:</b>	10/04/2024 06:45:40
<b>Estado:</b>	Activo

*Contribuyendo por el país que todos queremos*

# Factura

CESAR AUGUSTO, CONDE RADA  
 Nit Emisor: 1009982  
 CESAR AUGUSTO CONDE RADA  
 VIA 5 3-65 EDIFICIO EL ANGEL, 32 zona 4, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 B0435832-0BEE-4543-BEF9-758DC702698A  
 Serie: B0435832 Número de DTE: 200164675  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2024 06:35:14  
 Fecha y hora de certificación: 10-abr-2024 06:35:14  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/04/2024 al 30/04/2024 segun cumplimiento del contrato No 013-2024	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Cancelado*  
*[Signature]*

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/04/2024 AL 30/04/2024 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



MSc. Mynor Custodio Franco Flores

Miembro suplente del Registro Nacional de las Personas  
Electo por el Tribunal Supremo Electoral



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**  
**AÑO 2024.** ✓

<b>FECHA:</b>	<b>30/04/2024</b> ✓
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/04/2024 al 30/04/2024</b> ✓
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>César Augusto Conde Rada</b> ✓
<b>Número de Contrato:</b>	<b>013-2024</b> ✓
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 03/01/2024 al 31/12/2024</b> ✓
<b>Reglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b> ✓
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b> ✓

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p>1.- <b>Actividad 1.1)</b> Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; conforme lo solicitado, en temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se brindó asesoría legal durante el periodo del 1 al 30 de marzo de 2024 en temas de orden legal que corresponden al Directorio del Registro Nacional de las Personas decidir.</p>
<p>2.- <b>Actividad 1.2)</b> Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las funciones y atribuciones del Directorio.</p> <p>Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre varios puntos que serán sometidos a consideración y aprobación del Directorio en el momento que este órgano lo disponga.</p>
<p>3.- <b>Actividad 1.3)</b> Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución.</p> <p>Se analizaron y revisaron documentos. Se priorizaron aquellos relacionados con la relación entre el TSE y el RENAP. Dentro del marco de discusión sobre las reformas al régimen electoral, este es un aspecto fundamental para incluir dentro del padrón electoral a guatemaltecos mayores de edad que ya fueron documentados con el DPI, pero que no pueden ejercer sus derechos políticos por un doble procedimiento que debe hacerse presencialmente ante las autoridades electorales. En esa misma línea de trabajo, se formularon análisis relacionados con los actuales procedimientos para documentar a guatemaltecos que residen en el extranjero tanto en Estados Unidos de América como en otros países, vinculando los estudios con los lugares en donde funcionan consulados guatemaltecos. Así mismo se emitió opinión de forma verbal de los diferentes puntos de interés en beneficio del fortalecimiento institucional.</p>

4.- **Actividad 1.6)** Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

Se estuvo presto a brindar asesoría en los procesos de adquisiciones como contratos de arrendamiento de bienes bajo las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado que tendrán que ser sometidos a conocimiento del Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.

5.- **Actividad 1.11)** Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.

Se apoyó en las respuestas de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, que demanda entre otras peticiones, agilizar las respuestas en materia de documentación de identificación, que no obstante ser efectivas, siempre es posible mejorar. Principalmente a grupos más vulnerados.

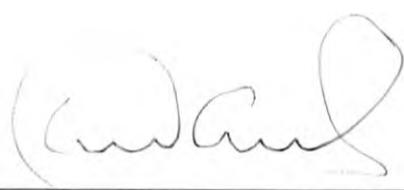
6.- **Actividad 1.13)** Asesorar a los Miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.

Se hizo un repaso de la documentación que se ha entregado durante el primer trimestre del año, la que fue objeto de un análisis minucioso para identificar posibles “cuellos de botella”, cuya solución requiere definir procedimientos en los que la tecnología es determinante.

7.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Se realizó el análisis de las leyes, reglamentos y otras disposiciones de orden legal que regulan el funcionamiento del RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tienen relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.

F

  
Licenciado César Augusto Conde Rada

Vo. Bo. 

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Miembro suplente del Registro Nacional de las Personas**  
**Electo por el Tribunal Supremo Electoral**

